

Finca que se subasta

Local comercial en planta baja, izquierda, L-1, sin distribuir, del edificio, en Puerto de Sagunto, con fachada al pasaje Doctor Vicente Moliner Abad, número 6. Superficie útil 75 metros 85 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 2,83 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.857, libro 435 de Sagunto, segunda, folio 93, finca 39.491.

Valorado, a efectos de subasta, en 8.832.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 9 de diciembre de 1997.—El Secretario, Federico Romero Serrano.—72.835.

SALAMANCA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 15/1997, a instancias del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra el bien hipotecado por don Ausencio Vicente Martín, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 7.785.381, y doña Fernanda Rubio Soler, con documento nacional de identidad 14.668.905, domiciliados en Aldeaseca de la Armuña (Salamanca), que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 5.858.094 pesetas de principal, intereses vencidos y no satisfechos, e intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 12.300.000 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en esta subasta, todos los postores deberán presentar en este Juzgado resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Banco Bilbao Vizcaya, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 24 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Quinta.—Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, por igual término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.^a

Sexta.—En la tercera o ulteriores subastas, que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que la subasta se celebrará conforme a lo dispuesto en las reglas 10 y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirviendo el presente de notificación a los deudores, a efectos de la regla 7.^a de dicho precepto.

Bien objeto de subasta

Una nave industrial en el término de Aldeaseca de La Armuña, agregado de Villares de la Reina, al sitio de El Cementerio, de 10,85 metros de frente por 17,68 metros de fondo, lo que hace una superficie construida de 200 metros cuadrados, y 191 metros 65 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Al frente, con franja de terreno de 11 metros de ancha, para acceso y servidumbre de la totalidad de la finca; izquierda, derecha y fondo, o sea, oeste, este y norte, con resto de la finca de la que se segrega, propiedad de don Porfirio López y don Silvestre Castañeda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, tomo 2.826, libro 84, folio 137, finca número 5.905, inscripción primera.

Dado en Salamanca a 1 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial.—72.908.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 27/1997, promovido por el Procurador señor Jomet, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas por «Moda Brava, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifican.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 10 de marzo de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 26.000.000 de pesetas para la finca número 8.113 y de 30.000.000 de pesetas para la finca número 8.108; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de abril de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera. En caso de no poderse celebrar las citadas subastas en los días y horas señalados, se celebrarán al siguiente día hábil que no sea sábado.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 26.000.000 de pesetas para la finca número 8.113 y de 30.000.000 de pesetas para la finca número 8.108, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de estas sumas, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de la subasta

Propiedad número 30. Local comercial, constituido por el local número 35, en la planta de los locales comerciales o complejo comercial, denominado «Galerías Sant Luis», que radica en la zona de Platja d'Aro, término municipal de Castillo de Aro y carretera de Sant Feliu de Guixols a Palamós, sin número, formando parte del elemento A del complejo citado. Está constituido por un solo local con una superficie útil de 40,14 metros cuadrados. Tiene como anejo un altito, con el que se comunica a través de escalera interior, que está dividido en sala de estar, comedor, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios, con una superficie útil de 37 metros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 2.679, libro 271 de Castillo de Aro, folio 115, finca número 8.113 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols.

Propiedad número 25. Local comercial, constituido por el local número 30, en la planta de los locales comerciales o complejo comercial, denominado «Galerías Sant Luis», que radica en la zona de Platja d'Aro, término municipal de Castillo de Aro y carretera de Sant Feliu de Guixols a Palamós, sin número, formando parte del elemento A del complejo citado. Está constituido por un solo local con una superficie útil de 43,47 metros cuadrados. Tiene como anejo un altito, con el que se comunica a través de escalera interior, que está dividido en sala de estar, comedor, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios, con una superficie útil de 40,97 metros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 1.891, libro 127 de Castillo de Aro, folio 212, finca número 8.108 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 24 de noviembre de 1997.—La Secretaria.—72.863.

SEGOVIA

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 197/1997, a instancia de la Procuradora señora Pérez Muñoz, contra el señor Gómez Martín, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, frente a «Comancha, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien inmueble:

Apartamento sito en la segunda planta, letra D, bloque 1, sito en Palazuelos de Eresma (Segovia), denominado «Apartamentos II», de su anejo San